



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS

RADICACION No. 2020-00138 VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: FLOR ANGELA CALDERÓN CASTRO Y OTROS
DEMANDADO: ROBERTO CARLOS DURAN MARIN Y OTROS

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria las excepciones previas presentadas por la demandada LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C., dentro del presente proceso de VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandante. Término que comienza a correr el día el 10 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 15 de febrero de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 10 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7d3a1d1a59e7067bcf449e99c3574de631a12633aeb0b720d3297f1c91d52b6
Documento generado en 09/02/2021 07:37:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**